



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 651-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de setiembre de 2025

VISTO: La Carta N° 279-2025-UNAJMA-FI-EPME-DIR, de fecha 22 de setiembre de 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 3304, de fecha 23 de setiembre del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril de 2024, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-UNAJMA/AU, de fecha 02 de julio de 2025, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, conforme al Artículo 6°, literal f), del Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante la Resolución N° 0161-2023-CO-UNAJMA, de fecha 18 de abril de 2023, "Estudiante Tutorado(a) es el estudiante universitario de la UNAJMA a quien se le ha designado un docente tutor con la finalidad de apoyar y atender su problemática a nivel personal y académica" y que, según su Artículo 24°, "la designación del número de estudiantes al docente tutor será establecido por la Comisión de Tutoría de forma equitativa, tomando en consideración el número total de estudiantes matriculados, cantidad de docentes que regentan en la Escuela Profesional, cantidad de cursos que enseña el docente en cada Escuela Profesional, así como la cantidad de estudiantes a cargo";

Que, mediante la Carta N° 23-2025 FEFB-UNAJMA/DACB de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Mtra. Frida E. Fuentes Bernedo, solicita aprobación de la designación de tutores y tutorados para el semestre académico 2025-II de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas.

Que, mediante la Carta N° 279-2025-UNAJMA-FI-EPME-DIR de fecha 22 de setiembre de 2025, el Dr. Wildor M. Díaz Bazán, director de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas, remite al decano de la Facultad de Ingeniería, la designación de tutores y Tutorados de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas para el Semestre Académico 2025-II;

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de la Facultad de Ingeniería del expediente N° 3304 de fecha derivación fecha 23 de setiembre de 2025 y en atención a la Carta N° 279-2025-UNAJMA-EPIAM, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Docentes Responsables de Tutoría, de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2025-II, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo, según siguiente detalle:

ESTUDIANTES TUTORADOS DE I CICLO		TUTOR
1	ALLCCA YAURIS, AYDA LUZ	Mtra. FRIDA ESMERALDA FUENTES BERNEDO
2	CARRION OSCCO, ROY	
3	CHIRA PALOMINO, BENEDICTO MAGDIEL ANTONIO	
4	CORDOVA QUISPE, JHOHA LEONEL	
5	COTARMA CARRASCO, DANY SEBASTIAN	
6	COTARMA HUACCAYCACHACC, JHOVANI	Mtra. SUZAN MARY ATAHUAMAN ESTRELLA
7	HUAMAN JUNCO, OMAR	
8	MOREL LUDEÑA, DANNY WILMAR	
9	PARIONA RODRIGO, LUIS MIGUEL	DOCENTE CONTRATADO
10	RAMOS CCORIMANYA, YEMER	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 651-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de setiembre de 2025

11	REYES HUACHUHUILCA, ENDER FREDERIK	
12	SOLIS HERHUAY, LUIS ANGEL	
ESTUDIANTES TUTORADOS DE II CICLO		TUTOR
1	ABARCA QUISPE, CRISTIAN RONALDO	
2	ALARCON GUIZADO, ROY ANTONY	
3	ALCARAZ HUAMAN, EDWARD RODRIGO	
4	CARDENAS ATAO, DAIVIS ABRAHAM	
5	FARFAN CARDENAS, JHON YIMI	
6	GOMEZ VILLANO, HOWARD JOHANN	
7	HUAMAN OSCCO, MARIA ANGELICA	
8	LEGUIA ALARCON, MIGUEL CELSO	
9	LIPA GONZALES, DIANA YAZMIN	
10	MARCAS CCASANI, DIEGO ANTHONY	
11	MARTINEZ HUAYTARA, ABNER	
12	NIEVE ROJAS, RONALD	
13	OCCAMPO TINCO, RAUL	
14	OSCCO HUAMAN, JOSE LUIS	
15	PACHECO HERHUAY, ROMEL	
16	PALOMINO APARCO, VLADIMIR	
17	PAUCCAR HUAMAN, EDISON	
18	PILLACA HUAYHUA, LIDO LEONEL	
19	PILLACA MERINO, MILAGROS ALESSANDRA	
20	PINTO CASTRO, LIZ MAYTE	
21	QUISPE BULEJE, JHEYDI THALIA	
22	RAMOS HURTADO, CESAR ALESSANDRO	
23	REVOLLEDO PEZUA, JHEYMS BRITNER	
24	ROMERO PEREZ, DIEGO ALEXIS	
25	TORRES POCO, GERMIO ABEL	
26	URBINA PALOMINO, HERIK	
27	VARGAS CHOQUE, MARIFE	
28	VILLANO HUARACA, DIANA SHANEL KARIN	
29	SALAZAR ROMERO, GAYDY KEVIN	
ESTUDIANTES TUTORADOS DE III CICLO		TUTOR
1	ALVAREZ HUAMAN, RAUL	
2	ATUNCAR DELGADO, ARIANA LUCIA	
3	COLACA GUTIERREZ, KENNY MAXIMILIANA	
4	HERRERA ZARATE, YENIFER YESSENIA	
5	LEGUIA PAREDES, ALDO JULIAN	
6	LLANTIRHUAY LLANTIRHUAY, FREDY JESUS	
7	MAMANI ALTAMIRANO, JHOEL ANGEL	
8	PARIONA HUARANCCA, CARLOS ALVARO	
9	PUMALLANQUI MATUTE, ANGELA	
10	QUISPE YUTO, NOE	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas, ejecute y adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, incluyendo la notificación inmediata a los docentes designados como tutores para su conocimiento y cumplimiento de las funciones asignadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas la supervisión del desempeño de los tutores y del cumplimiento de las actividades académicas y administrativas asociadas a la tutoría durante el semestre 2025-II.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicadas (EMPE), para su conocimiento institucional y fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA